

## **ACTA Nº 1**

# **CONTRATO DE OBRAS DE “MEJORA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL FRONTÓN LABRIT, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA FINANCIADO POR LA UNION EUROPEA-NEXT GENERATION EU”**

## **APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA (SOBRE A) Y DE LA PROPUESTA TÉCNICA (SOBRE B)**

En la planta 9ª de la Avenida del Ejército Nº 2 de Pamplona, siendo las 10:30 horas del día 21 de julio de 2025, se constituye la Mesa de Contratación designada al efecto con la presencia de los siguientes miembros:

- Presidente: Borja Izaguirre Larrañaga, Concejal delegado de Ciudad Habitable y Sostenible.
- Vocales:
  - Maialen Ariz Sarasketa: Directora del Área de Proyectos Estratégicos y Movilidad.
  - Rakel Arbizu Armañanzas, Arquitecta técnica del Servicio de Proyectos y Obras.
- Secretario: Víctor Martínez Espronceda, Letrado del Área de Proyectos Estratégicos y Movilidad.

El resto de miembros de la Mesa excusan su asistencia.

En primer lugar, a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA) se observa que han presentado oferta para la licitación del presente contrato las siguientes empresas:

1. GUILLÉN OBRAS Y PROYECTOS, S.L.
2. ERKI CONSTRUCCION SOSTENIBLE, S.L.

De acuerdo con el anuncio de licitación publicado en el Portal de Contratación de Navarra el día 23 de junio de 2025, las ofertas se debían presentar antes de las 23:59 horas del día 18 de julio de 2025. Se comprueba que ambas ofertas han sido presentadas en debido plazo.

A continuación, se procede a la apertura del sobre A con las ofertas presentadas, realizándose su calificación. Una vez finalizado el análisis de toda la documentación aportada en este Sobre, la Mesa de Contratación comprueba que la misma es correcta, por lo que se acuerda admitir las ofertas de ERKI CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE, S.L. y de GUILLÉN OBRAS Y PROYECTOS, S.L. a la licitación del contrato.

A la vista de las empresas que han presentado oferta, los miembros de la Mesa de Contratación presentes se ratifican en la Declaración de Ausencia de Conflicto de Interés (DACI) firmada durante la preparación del expediente. Asimismo, se faculta al Secretario de la Mesa para que facilite a la persona competente los datos necesarios para realizar el análisis de riesgos de conflictos de interés a través de la aplicación MINERVA.

Seguidamente, se procede a la apertura del Sobre B con la propuesta técnica de las empresas licitadoras admitidas, poniéndose a disposición de los técnicos que forman parte de la Mesa de Contratación para que procedan a su estudio y valoración.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 10:35 horas, finaliza la sesión de la cual se levanta la presente acta.

En Pamplona, a 21 de julio de 2025.